

## MARTIN MENEM Y LOS MENEM

Parece que a nivel empresario, la gente que contrata el Presidente de la Cámara de Diputados anda floja de papeles.

Por Guillermo Carlos Delgado Jordan para Noticias La Insuperable



Hace algunos días, **Juliana Santillán, diputada de La Libertad Avanza, buscó responsabilizar de la emisión monetaria a los jubilados**, apuntando a aquellos que habían accedido a su condición a través de una moratoria, al no contar con el total de 30 años de aportes, tildando a los mismos de «jubilados ficticios».

*“El kirchnerismo nos dejó una clase de jubilados creando estas jubilaciones sin aportes y todo eso en el paso del tiempo generó uno de los objetivos de la emisión monetaria. Alguien lo paga, no es gratis generar jubilados. Hay jubilados ficticios que hicieron un aporte único para generar esa jubilación”,* afirmó la legisladora nacional en una entrevista con “Mejor país del mundo” (Radio Con Vos).

No dando puntada sin hilo, la diputada abría el debate para una idea en gatera de Milei, que es la de **pasar a planes sociales a los jubilados de las moratorias**, y que el ajuste lo sigan pagando los de abajo.

Claro que en este planteo se encuentra ausente la pregunta del **por qué cientos de miles de jubilados no llegaron a completar sus años de aportes; parte de esa respuesta se encuentra, sin duda, en las décadas de contrataciones irregulares de empresarios** que no le hicieron sus aportes cuando estos eran trabajadores, los declararon irregularmente o, directamente, los tenían en negro (y si el empleado chistaba buscaban otro).

Precisamente el universo Milei busca correr al Estado de su rol regulador y convertir al mundo laboral en el paraíso empresario. **Como carta de intenciones basta releer el DNU 70 en la parte que frenó la Justicia Laboral** donde, por ejemplo, se eliminan los artículos 8, 9 y 10 de la ley de Empleo 24.013, que agrava las penalidades al momento de indemnizar en tres casos: si

el trabajador no está registrado, si está registrado después de cuando efectivamente ingresó o si tiene declarada una remuneración inferior a la real. O que también señala que los monotributistas que facturan periódicamente a una misma empresa ya no podrán aducir estar en relación de dependencia. O, porque no, la creación de la figura del «colaborador independiente», una suerte de trabajador sin relación laboral.

También hace unos días [publicamos la noticia](#) de **la contratación de Martín Menem, diputado de Milei y actual Presidente de la Cámara Baja, de su sobrino**, Federico Sharif Menem, de 22 años, sin título ni experiencia laboral alguna, en el Congreso con un sueldo de dos millones de pesos.

A muchos le indignó la noticia; no fue el caso de Martín Menem, que la relativizó y que no ve problema alguno en la contratación. Claro que hay un detalle: **el sueldo de su sobrino no lo paga él**. Como empresario del sector privado actúa bastante distinto.

Para los que no lo saben, dentro de los negocios de Martín Menem se encuentra el rubro «seguridad». **El presidente de la Cámara de Diputados es dueño de TECH SECURITY SRL**, con la cual, además, obtiene suculentos contratos con el Estado. Como [ya hemos contado desde Noticias La Insuperable](#), **Menem le vendió servicios millonarios a Horacio Rodríguez Larreta en el gobierno de la Ciudad, a Jorge Macri en Vicente López, a María Eugenia Vidal en la Provincia de Buenos Aires y a Mauricio Macri durante su presidencia**.

Y como la idea es seguirle facturando al Estado, el mes pasado TECH SECURITY SRL publicó en el Boletín Oficial una transferencia de acciones de Martín Menem a su hermano, el exdiputado Adrián Menem, buscando escaparle a cualquier «conflicto de intereses» que pueda surgir.

## TECH SECURITY S.R.L.

### Noticias La Insuperable

CUIT 30-70946346-9. Por escritura 292 del 6/12/2023, pasada al folio 761, Registro de CABA 1565, escribano Agustín Ortelli, se realizó una cesión de cuotas de la sociedad cuyo capital es \$ 120.000, dividido en 1.200 cuotas de valor nominal \$ 100 cada una, transfiriendo **Martín Alexis MENEM** la cantidad de 19 cuotas sociales de \$ 100 pesos valor nominal c/una a Eduardo Adrián MENEM, dejando compuesto el cuadro de suscripción del capital social de la siguiente forma: Pablo Ariel VÁZQUEZ 61 cuotas sociales de \$ 100 valor nominal c/una o sea \$ 6.100; Fernando Nicolás MENEM es titular de 40 cuotas sociales de \$ 100 valor nominal c/una o sea \$ 4.000; y Eduardo Adrián MENEM es titular de 19 cuotas sociales de \$ 100 valor nominal c/una o sea \$ 1900.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 292 de fecha 06/12/2023 Reg. N° 1565 AGUSTIN ORTELLI - Matrícula: 5049 C.E.C.B.A.

e. 01/02/2024 N° 3905/24 v. 01/02/2024

Como ya hemos contado más arriba, parte de los negocios de TECH SECURITY SRL se desarrollaron en la provincia de Buenos Aires, Con María Eugenia Vidal y Jorge Macri.

# DECRETO N°255/19

Decreto N° 255/19

Publicado en versión extractada

Noticias La Insuperable

Vicente López, 11/01/2019

Prorrogando por el término de un año, desde el 1 de enero al 31 de diciembre 2019, la contratación del Servicio de Seguridad y Vigilancia con destino al Hospital Municipal "Prof. Dr.B.A. Houssay", Hospital y Maternidad Sana Rosa, Instituto de Geriatria "R. Ortega", Dirección Gral de Atención Primaria y la Secretaria de Salud, a la firma Tech Security srl, dispuesta mediante Decreto N° 1815/18.-

Vaya uno a saber si por eso, o tal vez casualidad, **los socios de la empresa la manejaban con cierta flexibilidad a la Hora de contratar a sus vigiladores**. Eso parece haberse modificado con la llegada de Axel Kicillof a la gobernación, donde, en una inspección de rutina, se llevaron una sorpresa.

Una de las tantas contrataciones del gobierno con TECH SECURITY se llevaba desde hace años en el Hospital Municipal «Prof. Dr. B. A. Houssay», en Vicente López. A unos meses de asumido el nuevo gobierno, el 19 de mayo de 2020, una inspección se presentó en el lugar y constató la presencia de varios «vigiladores privados de la prestadora de servicios de seguridad TECH SECURITY S.R.L., cumpliendo tareas de seguridad y vigilancia, protegiendo y custodiando los bienes del lugar». Al hacer las verificaciones, encuentran que **dos de ellos no se encontraban dados de alta**. Asimismo se encontraban prestando un servicio de seguridad con un equipo de comunicaciones que no se encontraba debidamente declarado.

Ante esto, el Director Provincial para la gestión de la Seguridad Privada les labró la multa correspondiente.

Por ello,

**EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES  
QUE LE CONFIERE LA RESOLUCIÓN  
N° RESO-2020-430-GDEBA-MSGP  
EL DIRECTOR PROVINCIAL DE LA  
DIRECCIÓN PROVINCIAL PARA LA  
GESTION DE LA SEGURIDAD PRIVADA  
RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.** Sancionar a la prestadora de servicios de seguridad privada: **TECH SECURITY S.R.L.** CUIT N° 30-70946346-9, con domicilio constituido en la calle Maipú N° 1343 piso 3 departamento G de la localidad y partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, con multa de pesos un millón quinientos setenta y cinco mil ochocientos setenta y cuatro con 30/100 (\$ 1.575.874.30), equivalente a diez (10) vigías; por haberse acreditado en autos que ha **prestado un servicio de seguridad privada con personal que carecía de alta de vigilador** ( artículo 47 inciso d) de la Ley N° 12.297).

Noticias La Insuperable

**ARTÍCULO 2°.** Hacer saber a la imputada del derecho que le asiste de impugnar la presente resolución, mediante los recursos de revocatoria con jerárquico en subsidio o de apelación, a presentarse dentro de los diez (10) o cinco (5) días respectivamente, conforme lo establecido en el artículo 60, apartado 19, incisos a) y b) del Decreto N° 1.897/02.

Pero este comportamiento empresarial no era una excepción. Idéntica situación y con idéntico resultado se había producido meses antes, en enero de 2020, en el Estadio Racing Club, donde un vigilador de TECH SECURITY se encontraba **desempeñando su puesto sin estar declarado ante el Organismo de Contralor y con equipo irregular**.

**CONSIDERANDO:**

Que mediante acta de fojas 1/2, labrada el 21 de enero de 2020, en un objetivo denominado Estadio Presidente Perón (Racing Club), sito en Pasaje Mozart y Corbatta de la localidad y partido de Avellaneda, ocasión donde se constató la presencia del Sr. Juan Carlos [redacted] quien manifestó desempeñarse como vigilador privado de la prestadora de servicios de seguridad TECH SECURITY S.R.L., cumpliendo tareas de seguridad y vigilancia, protegiendo y custodiando los bienes del lugar;

Que la prestadora de servicios de seguridad privada TECH SECURITY S.R.L., se encuentra habilitada mediante Resolución N° 3805 de fecha 10 de septiembre de 2009, con sede social autorizada en la calle Maipú N° 1343 piso 3 departamento G de la localidad y partido de Vicente López; el objetivo se encuentra declarado, respecto al personal de vigilancia, no se encuentra declarado ante el Organismo de Contralor;

Que debidamente emplazada, la imputada compareció a ejercer su derecho de defensa en tiempo y forma, amparándose en su derecho constitucional no prestó declaración indagatoria; Que el acta de inicio de estas actuaciones, reúne los extremos exigidos por el artículo 60 incisos 6) y 7) del Decreto N° 1.897/02 y, por lo tanto, hace plena fe de los hechos pasados por ante los funcionarios intervinientes, cuyo contenido no ha sido desvirtuado por otras piezas de la causa;

Que del análisis de los elementos de cargo obrantes en la presente, ha quedado debidamente acreditado que la prestadora de servicios de seguridad privada TECH SECURITY S.R.L., se encontraba al momento de efectuarse la constatación, prestando un servicio de seguridad con un equipo de comunicaciones que no se encontraba debidamente declarado;

Por eso, fundamental a la hora de ver y entender las propuestas libertarias, es preciso conocer a los actores que las generan.

El 10 de diciembre pasado, el día de la asunción de Milei, **los palcos 12 y 13 del Congreso rebalsaban del apellido Menem**. Bajo la atenta mirada del viejo Eduardo, el exsenador hermano del fallecido Carlos, en el número yeta, tres generaciones de la misma línea ocupaban las sillas, junto a la prima Zulemita, atentos al debut de Martín al frente de la Cámara Baja.



Zulemita fue con sus dos hijos, Luca Bertoldi (quien no paró hasta poder sacarse una foto con Jair Bolsonaro) y Malek Pocoví, pero estos tenían asientos reservados para ver «la función» desde el Palco 8 de la primera galería. En el trece, **junto a Eduardo, estaban sus hijos, los hermanos de Martín, Adrián y Fernando, rodeados de sus parejas e hijos.**



Luca Bertoldi y Jair Bolsonaro

**Adrián** (Eduardo Adrián en realidad, pero no usa su primer nombre), tiene 52 años. Empezó de joven con funciones en la política (privilegios de casta), y a los 23 años, 1998, fue nombrado como Secretario General del gobernador Ángel Maza en La Rioja. Un año más tarde fue electo diputado nacional.

Anuncios

INFORMA SOBRE ESTE ANUNCIO

En 2002, cuando aún era diputado y su tío buscaba su tercer mandato, el diario [El Nuevo Herald](#) sacó a la luz un departamento valuado en 1.7 millones de dólares que Adrián Menem tenía sin declarar en Fisher Island, en el que el diputado Adrián Menem radicó su domicilio para sacar su licencia de conducir en el estado norteamericano de Florida.

Su primer matrimonio fue con Helga Yasci, nieta del fundador de Essen (las ollas) siendo su actual Directora de la empresa. **Hija de ambos es Alexia Menem**, que mantiene es sus redes el perfil «hater» propio de los libertarios.

Como se puede ser tan pelotuda <https://t.co/Wrm90L9jmG>

— Alexia (@alexia\_menem) [November 10, 2023](#)

Separado de Helga, Adrián Menem formó pareja con la abogada **María Laura Sar**, también presente en el palco 13, y con quien fundó una empresa de asesoramiento empresarial en

2016 llamada SOLUCIONES INTEGRALES Y GENERALES S.R.L. Muy bien parece que no les fue, pues **tuvo que conseguirle a su mujer conchabo en el gobierno de la Ciudad de Buenos Aires**, donde María Laura Sar entró a «trabajar» en 2019 brindando «asesoramiento profesional» dentro del área del Ministerio de Gobierno.

**ALTAS CONTRATOS DE LOCACION  
1° TRIMESTRE 2019  
MINISTERIO DE GOBIERNO  
Noticias La Insuperable**

CUIT	APELLIDO Y NOMBRE	PERIODO	MONTO MENSUAL	DEP.	RESOLUCION	FUNCION
27-22860847-0	Sar, Maria Laura	01/01/2019 al 31/12/2019	\$ 22.000	MGOBGC	RESOL-2019-2-MGOBGC (14/01/19)	Asesoramiento profesional
20-25340022-7	Senaldi, Jorge Omar	01/01/2019 al 31/12/2019	\$ 35.000	MGOBGC	RESOL-2019-2-MGOBGC (14/01/19)	Legales
27-14319861-3	Villa, Jacqueline	01/01/2019 al 31/12/2019	\$ 39.160	MGOBGC	RESOL-2019-2-MGOBGC (14/01/19)	Administración general (registro, archivo y digitalización, etc)



El hijo más chico del exsenador Eduardo Menem es **Fernando Nicolás Menem, más conocido como «Tato»**. A fines de 2009 contrajo matrimonio con la reconocida modelo Romina Branchesi, también presente en el palco 13.

Ella es la madre de Francesca y Teo, los dos hijos de «Tato».

«Tato» es el socio comercial del otro de los hermanos, **Martín Alexis Menem**, el del medio, con 48 años, y actual presidente de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación.



Zulemita Menem, María Laura Sar y Romina Branchesi

Casado con María Josefina Badía, es padre de Lola y Juan Martín Menem. Sin participación política hasta 2021, como empresario, **tal vez su costado más difundido sea su participación como socio en la firma TR NUTRITION SRL**, a través de la cual comercializa suplementos dietarios para deportistas con la marca Trustein.

Seguridad

Pero, lo que pocos conocen, es su negocio en la seguridad privada. **Junto a Tato manejan TECH SECURITY SRL, con la cual obtienen suculentos contratos con el Estado**, figurando sus nombres en el listado 2023 del Gobierno de la Ciudad de socios habilitados de dicha empresa.

Mendez, Martin Damian	20251000302	PATROL SECURITY COMPANY SI
Menem, Fernando Nicolas	20267711640	TECH SECURITY SRL
Menem, Martin alexis	20245792906	TECH SECURITY SRL
Menzella, Jorge Armando	20126019484	PANGARE SRL
Menzella, Mabel Graciela	27101365315	PANGARE SRL

Desde esta empresa, desde hace años, se han encargado de facturarle a cada gobernante cercano del PRO como han podido. Así, por ejemplo, **se encargan del Servicios de Seguridad y Vigilancia del Museo de Arte Moderno de la Ciudad.**

**DISPOSICIÓN N.º 69/UPEMAM/19**

Buenos Aires, 6 de diciembre de 2019

**VISTO:** La Ley N° 2095 (texto consolidado por Ley N° 6017), los Decretos N° 168-AJG/19, su modificatorio N° 207-AJG/19 el Expediente Electrónico N° 2019-37576085-GCABA-UPEMAM, y

**CONSIDERANDO:**

Que, por los presentes actuados, se gestiona el Servicio de Seguridad y Vigilancia y el alquiler de Unifilas para eventos de este Museo, en el marco de lo dispuesto por el artículo 38° de la Ley N° 2095 (texto consolidado por Ley N° 6017), los Decretos Reglamentario N° 168-AJG/19 y su modificatorio N° 207-AJG/19;

Que, se efectuaron las afectaciones preventivas correspondientes para hacer frente a la erogación en cuestión conforme Solicitud de Gasto 9525-7150-SG19;

Que, mediante DI-2019-37593198-GCABA-UPEMAM se dispuso el llamado a Contratación Menor - Proceso de Compra N° 9525-4116-CME19, estableciendo como fecha de apertura de ofertas el 04/12/2019 a las 19.00 hs., a través del Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones, Buenos Aires Compras (B.A.C.);

Que, habiendo tenido lugar el acto de apertura, el Sistema Buenos Aires Compras (B.A.C.) confirmó una (1) oferta correspondiente a la firma: **TECH SECURITY SRL** (CUIT 30-70946346-9),

Que, el Evaluador de Ofertas con sustento en las constancias del sistema aconsejó adjudicar la contratación de marras a favor de la firma: **TECH SECURITY SRL** (Renglón N° 1) por la suma de Pesos: DOSCIENTOS CINCUENTA MIL QUINIENTOS TREINTA Y UNO (\$ 250.531,-), por cumplir y reunir la totalidad de los requisitos exigidos en los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas, resultando ser la más conveniente al interés de la Administración.

Por ello, y en uso de las facultades otorgadas por la Ley N° 2095 (texto consolidado por Ley N° 6017) , los Decretos Reglamentario N° 168-AJG/19 y su modificatorio N° 207-AJG/19.

Noticias La Insuperable

**LA TITULAR DE LA UNIDAD DE PROYECTOS ESPECIALES  
MUSEO DE ARTE MODERNO DE BUENOS AIRES  
EN SU CARÁCTER DE UNIDAD OPERATIVA DE ADQUISICIONES  
DISPONE:**

Artículo 1º.- Apruébese la Contratación Menor - Proceso de Compra N° 9525-4116-CME19, realizada al amparo de lo establecido en el artículo 38° de la Ley N° 2095 (texto consolidado por Ley N° 6017), los Decretos N° 168-AJG/19 y N° 207-AJG/19, por la contratación del Servicio de Seguridad y Vigilancia y el alquiler de Unifilas para eventos de este Museo, en el marco de lo dispuesto y adjudicase a la firma: **TECH SECURITY SRL** (Renglón N° 1) por la suma de Pesos: DOSCIENTOS CINCUENTA MIL QUINIENTOS TREINTA Y UNO **\$ 250.531.**).

Artículo 2º.- Dicho gasto se imputará a la partida presupuestaria del presupuesto en vigor.

O en Vicente López, **con Jorge Macri**, donde con su empresa custodian oficinas de gobierno.

VISTO: el servicio de vigilancia realizado por la empresa de seguridad Tech Security S.R.L. en el edificio de la calle Nicolás Repetto 3302/10, de Olivos, sede donde funcionan dependencias de la Secretaría de Gobierno y Asuntos Interjurisdiccionales, durante los meses de junio, julio, agosto y septiembre del corriente; y

**CONSIDERANDO:**

Que es menester la contratación de una empresa de seguridad atento que la zona donde se encuentra emplazado el edificio podría identificarse como logísticamente de riesgo, resultando indispensable tomar los recaudos en la materia, a fin de salvaguardar los desplazamientos de los empleados municipales que prestan servicios en el lugar y el edificio en sí mismo.

Que el servicio ha sido prestado correctamente durante el periodo ut supra mencionado.

Que asimismo, se encuentran agregadas las Facturas Nro. 0003-00000211, obrante a fs. 3, Nro. 0003-00000277, obrante a fs. 6, Nro. 0003-00000278, obrante a fs. 7 y Nro. 0003-00000311, obrante a fs. 17.

Que a tal efecto, se han confeccionado las respectivas Solicitudes de Gastos Nº 1-4715 (fs. 4), Nº 1-5770 (fs. 13), Nº 1-5769 (fs. 14) y Nº 1-6446 (fs. 21), restando el dictado del acto administrativo que justifique el pago del monto adeudado.

Por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE VICENTE LÓPEZ, en uso de sus atribuciones:

**DECRETA:**

**Noticias La Insuperable**

**ARTÍCULO 1º.-** JUSTIFICAR el gasto originado por la prestación del servicio de vigilancia realizado por la empresa de seguridad Tech Security S.R.L. en el edificio de la calle Nicolás Repetto 3302/10, de Olivos, sede donde funcionan dependencias de la Secretaría de Gobierno y Asuntos Interjurisdiccionales, durante los meses de junio, julio, agosto y septiembre del corriente, en mérito a las consideraciones de mención exordial.-

**ARTÍCULO 2º.-** ABONAR a la firma Tech Security S.R.L. CUIT Nº 30-70946346-9) la suma total de \$ 281.811,36.- (Pesos Doscientos Ochenta y Un Mil Ochocientos Once con 36/100), conforme las Solicitudes de Gastos Nº 1-4715 (fs. 4), Nº 1-5770 (fs. 13), Nº 1-5769 (fs. 14) y Nº 1-6446 (fs. 21).-

**ARTÍCULO 3º:** El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se debitará de la Jurisdicción 1110118000 - Secretaría de Gobierno y Asuntos Interjurisdiccionales - Cat. Prog. 19.00.00 - Código 3.9.3.0., conforme el Presupuesto de Gastos Vigente 2014.-

**ARTÍCULO 4º:** Tomen conocimiento la Secretaría de Hacienda (Dirección General de Contaduría y Direcciones de Compras y Licitaciones y de Tesorería) y la Subsecretaría de Fiscalización y Control.-

**ARTÍCULO 5º:** Refrenden el presente Decreto los Sres. Secretarios de las áreas de Hacienda y de Gobierno y Asuntos Interjurisdiccionales.-

**ARTÍCULO 6º.-** Dése al Registro Municipal de Decretos, cúmplase, hágase saber y oportunamente, ARCHÍVESE.-

  
César Angel Torres  
Secretario de Gobierno y  
Asuntos Interjurisdiccionales  
Municipalidad de Vicente López

  
MUNICIPALIDAD DE VICENTE LÓPEZ  
DEPARTAMENTO EJECUTIVO

  
Jorge Macri  
Intendente  
Municipalidad de Vicente López

Lic. ANDRÉS ANTONIETTI

Y también, por qué no, negocios a nivel nacional. Como cuando durante la presidencia de Mauricio Macri, el **Belgrano Cargas**, en 2017 le adjudicó casi 7 millones por servicios de Seguridad y Vigilancia.



TRENES ARGENTINOS CARGAS	BELGRANO CARGAS Y LOGÍSTICA S.A.
	ACTA DE ADJUDICACION N°: 48/2017
	Solicitudes de Pedido Nros. 50/4303-50/4315-50/4320-50/4306-50/4305-50/4311-50/4313-50/4316-50/4309-50/4310-52/252-52/253-52/254-52/255-52/256-52/257 Licitación Pública Nacional 03/2017

Objeto de la Contratación: "Provisión de Servicio de Seguridad y Vigilancia en dependencias de Belgrano Cargas y Logística S.A. sitas en las Provincias de Mendoza, San Luis, Córdoba, Santa Fe, Santiago del Estero, Jujuy, Salta, Tucumán, Buenos Aires y Ciudad Autónoma de Buenos Aires".

Clase: ETAPA UNICA

Modalidad: Licitación Pública Nacional

**Noticias La Insuperable**

**Firma Adjudicada Renglón 1: UNION DE SERVICIOS DE SEGURIDAD S.A**

**Importe Adjudicado: PESOS CINCO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO (\$5.376.888,00), más IVA, para horas normales.**

**Renglón 2: FRACASADO.**

**Firma Adjudicada Renglones 3, 5, 6, 7 y 8: SEGURIDAD SUAT S.R.L.**

**Importe Total Adjudicado: PESOS DIECINUEVE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y TRES MIL SETECIENTOS VEINTE (\$19.373.720,00), más IVA, para horas normales.**

**Importe Total Adjudicado: PESOS UN MILLON NOVECIENTOS VEINTISEIS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO (\$1.926.585,00), más IVA, para horas eventuales, adicionales, refuerzo para las Provincias de Córdoba (Renglón 3), Salta (Renglón 7) y Tucumán (Renglón 8).**

**Firma Adjudicada Renglón 4: TECH SECURITY S.R.L.**

**Importe Adjudicado: PESOS CUATRO MILLONES QUINIENTOS VEINTISIETE MIL CIENTO SESENTA Y OCHO (\$ 4.527.168,00), más IVA, para horas normales.**

**Importe Total Adjudicado: PESOS DOS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS DIECIOCHO (2.395.218,00), más IVA, para horas eventuales, adicionales, refuerzo.**

O los más de 16 millones de pesos que obtuvieron del **CENARD**, también durante la gestión de Mauricio.

# MINISTERIO DE EDUCACION Y DEPORTES

## LICITACIÓN PÚBLICA N° 22/2016 Expediente N° 3702/16

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN: SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD EN ACCESOS, PERÍMETRO, ESTACIONAMIENTO E INTERIOR DEL CENTRO NACIONAL DE ALTO RENDIMIENTO DEPORTIVO (CENARD).

Clase: De etapa única nacional Modalidad: sin modalidad

Noticias La Insuperable

Renglón N°	Descripción
Único	Servicio de 8.322 horas de vigilancia y seguridad en accesos, perímetro, estacionamiento e interior del CENARD. Cantidad: 12 meses.
Orden de mérito	1°
Oferente	MURATA S.A.
Fundamento	Por ser su oferta formal, técnicamente admisible y económicamente conveniente y haber obtenido el mayor puntaje de evaluación.
Precio Unitario Total	PESOS UN MILLON DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE (\$ 1.251.379,00)
Precio Total Pre adjudicado	PESOS QUINCE MILLONES DIECISEIS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO (\$ 15.016.548,00.-)
Orden de mérito	1°
	TECH SECURITY S.R.L.
Fundamento	Por ser su oferta formal, técnicamente admisible y económicamente conveniente y haber obtenido el mayor puntaje de evaluación.
Precio Unitario Total	PESOS UN MILLON DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS SESENTA Y CINCO CON 66/100 (\$ 1.296.765,66)
Precio Total Pre adjudicado	PESOS QUINCE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y UN MIL CIENTO OCHENTA Y SIETE CON 96/100 (\$ 15.561.187,96)

Negreros

Tal vez por estas prácticas habituales de trabajar asiduamente para gobiernos amigos les haya hecho perder de vista lo necesario del cumplimiento de las normas operativas. Como cuando en 2020 una inspección de rutina del gobierno de la Ciudad de Buenos Aires encontró que **la firma tenía varios vigiladores «en negro»** y, a través de la RESO-2020-209-GDEBA-DPGSPMSGP se comieron una multa de un palo y medio.

Que el Área Contable de la Dirección Provincial para la Gestión de la Seguridad Privada, certificó el valor actual del Vigía, a los fines de la aplicación de la sanción correspondiente, en la suma de ciento cincuenta y siete mil quinientos ochenta y siete con 43/100 (\$ 157.587,43);

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 15.164 y de la Ley N° 12.297, y las propias del cargo;

Por ello,

**EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES  
QUE LE CONFIERE LA RESOLUCIÓN  
N° RESO-2020-430-GDEBA-MSGP  
EL DIRECTOR PROVINCIAL DE LA  
DIRECCIÓN PROVINCIAL PARA LA  
GESTION DE LA SEGURIDAD PRIVADA**

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.** Sancionar a la prestadora de servicios de seguridad privada **Noticias La Insuperable** **TECH SECURITY S.R.L.** CUIT N° 30-70946346-9, con domicilio constituido en la calle Maipú N° 1343 piso 3 departamento G de la localidad y partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, con multa de pesos un millón quinientos setenta y cinco mil ochocientos setenta y cuatro con 30/100 (\$ 1.575.874,30) equivalente a diez (10) vigías; por haberse acreditado en autos que ha prestado un servicio de seguridad privada con personal que carecía de alta de vigilador (artículo 47 inciso d) de la Ley N° 12.297).

Los mismos integrantes de La Libertad Avanza que quieren establecer una diferenciación para los jubilados «ficticios» que no llegaron a pagar sus 30 años, son los que, cuando son empleadores, los negrean y no les hacen sus aportes.

Dado que ahora estaría del otro lado del mostrador, y con la idea de que la empresa le pueda seguir facturando al Estado sin inconvenientes, unos días antes de asumir en su cargo Martín Alexis Menem traspasó sus acciones en Tech Security a su hermano Adrián, continuando el capital accionario de la empresa en la familia y de su socio, Pablo Adrián Vázquez, socio de la familia también en la empresa proveedora de servicios de limpieza Purgato SA.

Hijo del exsenador Eduardo Menem y sobrino del expresidente Carlos Menem, Carlos Alexis Menem resuena en estas horas por su designación como Presidente de la Cámara de Diputados, en línea presidencial. Al igual que Milei, el empresario no había participado en política hasta 2021 y, como buen libertario de estas tierras, hizo su fortuna con el Estado.

Martín Alexis Menem tiene 48 años y, como empresario, tal vez su costado más conocido sea su participación como socio en la firma TR NUTRITION SRL, a través de la cual comercializa suplementos dietarios para deportistas con la marca Trustein.

Pero, lo que pocos conocen, es su negocio en la seguridad privada. **Junto a su hermano menor Fernando Nicolás, manejan TECH SECURITY SRL, con la cual obtienen suculentos contratos con el Estado**, figurando sus nombres en el listado 2023 del Gobierno de la Ciudad de socios habilitados de dicha empresa.

Mendez, Martin Damian	20251000302	PATROL SECURITY COMPANY SI
Menem, Fernando Nicolas	20267711640	TECH SECURITY SRL
<b>Menem, Martin alexis</b>	<b>20245792906</b>	TECH SECURITY SRL
Menzella, Jorge Armando	20126019484	PANGARE SRL
Menzella, Mabel Graciela	27101365315	PANGARE SRL

Los contratos obtenidos por TECH SECURITY con distintos organismos encabezados por el PRO son frecuentes.

Anuncios

INFORMA SOBRE ESTE ANUNCIO

Así, por ejemplo, se encargan del Servicios de Seguridad y Vigilancia del Museo de Arte Moderno de la Ciudad.

#### **DISPOSICIÓN N.º 69/UPEMAM/19**

Buenos Aires, 6 de diciembre de 2019

**VISTO:** La Ley N° 2095 (texto consolidado por Ley N° 6017), los Decretos N° 168-AJG/19, su modificatorio N° 207-AJG/19 el Expediente Electrónico N° 2019-37576085-GCABA-UPEMAM, y

#### **CONSIDERANDO:**

Que, por los presentes actuados, se gestiona el Servicio de Seguridad y Vigilancia y el alquiler de Unifilas para eventos de este Museo, en el marco de lo dispuesto por el artículo 38° de la Ley N° 2095 (texto consolidado por Ley N° 6017), los Decretos Reglamentario N° 168-AJG/19 y su modificatorio N° 207-AJG/19;

Que, se efectuaron las afectaciones preventivas correspondientes para hacer frente a la erogación en cuestión conforme Solicitud de Gasto 9525-7150-SG19;

Que, mediante DI-2019-37593198-GCABA-UPEMAM se dispuso el llamado a Contratación Menor - Proceso de Compra N° 9525-4116-CME19, estableciendo como fecha de apertura de ofertas el 04/12/2019 a las 19.00 hs., a través del Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones, Buenos Aires Compras (B.A.C.);

Que, habiendo tenido lugar el acto de apertura, el Sistema Buenos Aires Compras (B.A.C.) confirmó una (1) oferta correspondiente a la firma: TECH SECURITY SRL (CUIT 30-70946346-9),

Que, el Evaluador de Ofertas con sustento en las constancias del sistema aconsejó adjudicar la contratación de marras a favor de la firma: TECH SECURITY SRL (Renglón N° 1) por la suma de Pesos: DOSCIENTOS CINCUENTA MIL QUINIENTOS TREINTA Y UNO (\$ 250.531,-), por cumplir y reunir la totalidad de los requisitos exigidos en los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas, resultando ser la más conveniente al interés de la Administración.

Por ello, y en uso de las facultades otorgadas por la Ley N° 2095 (texto consolidado por Ley N° 6017) , los Decretos Reglamentario N° 168-AJG/19 y su modificatorio N° 207-AJG/19.

Noticias La Insuperable

#### **LA TITULAR DE LA UNIDAD DE PROYECTOS ESPECIALES MUSEO DE ARTE MODERNO DE BUENOS AIRES EN SU CARÁCTER DE UNIDAD OPERATIVA DE ADQUISICIONES DISPONE:**

Artículo 1°.- Apruébese la Contratación Menor - Proceso de Compra N° 9525-4116-CME19, realizada al amparo de lo establecido en el artículo 38° de la Ley N° 2095 (texto consolidado por Ley N° 6017), los Decretos N° 168-AJG/19 y N° 207-AJG/19, por la contratación del Servicio de Seguridad y Vigilancia y el alquiler de Unifilas para eventos de este Museo, en el marco de lo dispuesto y adjudicase a la firma: TECH SECURITY SRL (Renglón N° 1) por la suma de Pesos: DOSCIENTOS CINCUENTA MIL QUINIENTOS TREINTA Y UNO (\$ 250.531, ).

Artículo 2°.- Dicho gasto se imputará a la partida presupuestaria del presupuesto en vigor.

O en Vicente López, con Jorge Macri, custodian oficinas de gobierno.

VISTO: el servicio de vigilancia realizado por la empresa de seguridad Tech Security S.R.L. en el edificio de la calle Nicolás Repetto 3302/10, de Olivos, sede donde funcionan dependencias de la Secretaría de Gobierno y Asuntos Interjurisdiccionales, durante los meses de junio, julio, agosto y septiembre del corriente; y

**CONSIDERANDO:**

Que es menester la contratación de una empresa de seguridad atento que la zona donde se encuentra emplazado el edificio podría identificarse como logísticamente de riesgo, resultando indispensable tomar los recaudos en la materia, a fin de salvaguardar los desplazamientos de los empleados municipales que prestan servicios en el lugar y el edificio en sí mismo.

Que el servicio ha sido prestado correctamente durante el periodo ut supra mencionado.

Que asimismo, se encuentran agregadas las Facturas Nro. 0003-00000211, obrante a fs. 3, Nro. 0003-00000277, obrante a fs. 6, Nro. 0003-00000278, obrante a fs. 7 y Nro. 0003-00000311, obrante a fs. 17.

Que a tal efecto, se han confeccionado las respectivas Solicitudes de Gastos Nº 1-4715 (fs. 4), Nº 1-5770 (fs. 13), Nº 1-5769 (fs. 14) y Nº 1-6446 (fs. 21), restando el dictado del acto administrativo que justifique el pago del monto adeudado.

Por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE VICENTE LÓPEZ, en uso de sus atribuciones:

**DECRETA:**

**Noticias La Insuperable**

**ARTÍCULO 1º.-** JUSTIFICAR el gasto originado por la prestación del servicio de vigilancia realizado por la empresa de seguridad Tech Security S.R.L. en el edificio de la calle Nicolás Repetto 3302/10, de Olivos, sede donde funcionan dependencias de la Secretaría de Gobierno y Asuntos Interjurisdiccionales, durante los meses de junio, julio, agosto y septiembre del corriente, en mérito a las consideraciones de mención exordial.-

**ARTÍCULO 2º.-** ABONAR a la firma Tech Security S.R.L. CUIT Nº 30-70946346-9) la suma total de \$ 281.811,36.- (Pesos Doscientos Ochenta y Un Mil Ochocientos Once con 36/100), conforme las Solicitudes de Gastos Nº 1-4715 (fs. 4), Nº 1-5770 (fs. 13), Nº 1-5769 (fs. 14) y Nº 1-6446 (fs. 21).-

**ARTÍCULO 3º:** El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se debitará de la Jurisdicción 1110118000 - Secretaría de Gobierno y Asuntos Interjurisdiccionales - Cat. Prog. 19.00.00 - Código 3.9.3.0., conforme el Presupuesto de Gastos Vigente 2014.-

**ARTÍCULO 4º:** Tomen conocimiento la Secretaría de Hacienda (Dirección General de Contaduría y Direcciones de Compras y Licitaciones y de Tesorería) y la Subsecretaría de Fiscalización y Control.-

**ARTÍCULO 5º:** Refrenden el presente Decreto los Sres. Secretarios de las áreas de Hacienda y de Gobierno y Asuntos Interjurisdiccionales.-

**ARTÍCULO 6º.-** Dése al Registro Municipal de Decretos, cúmplase, hágase saber y oportunamente, ARCHÍVESE.-

  
César Angel Torres  
Secretario de Gobierno y  
Asuntos Interjurisdiccionales  
Municipalidad de Vicente López

  
MUNICIPALIDAD DE VICENTE LÓPEZ  
DEPARTAMENTO EJECUTIVO

  
Jorge Macri  
Intendente  
Municipalidad de Vicente López

Lic. ANDRES ANTONIETTI

Y también, por qué no, negocios a nivel nacional. Como cuando durante la presidencia de Mauricio Macri, el Belgrano Cargas, en 2017 le adjudicó casi 7 millones por servicios de Seguridad y Vigilancia.



TRENES ARGENTINOS CARGAS	BELGRANO CARGAS Y LOGÍSTICA S.A.
	ACTA DE ADJUDICACION N°: 48/2017
	Solicitudes de Pedido Nros. 50/4303-50/4315-50/4320-50/4306-50/4305-50/4311-50/4313-50/4316-50/4309-50/4310-52/252-52/253-52/254-52/255-52/256-52/257 Licitación Pública Nacional 03/2017

Objeto de la Contratación: "Provisión de Servicio de Seguridad y Vigilancia en dependencias de Belgrano Cargas y Logística S.A. sitas en las Provincias de Mendoza, San Luis, Córdoba, Santa Fe, Santiago del Estero, Jujuy, Salta, Tucumán, Buenos Aires y Ciudad Autónoma de Buenos Aires".

Clase: ETAPA UNICA

Modalidad: Licitación Pública Nacional

**Noticias La Insuperable**

**Firma Adjudicada Renglón 1: UNION DE SERVICIOS DE SEGURIDAD S.A**

Importe Adjudicado: PESOS CINCO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO (\$5.376.888,00), más IVA, para horas normales.

**Renglón 2: FRACASADO.**

**Firma Adjudicada Renglones 3, 5, 6, 7 y 8: SEGURIDAD SUAT S.R.L.**

Importe Total Adjudicado: PESOS DIECINUEVE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y TRES MIL SETECIENTOS VEINTE (\$19.373.720,00), más IVA, para horas normales.

Importe Total Adjudicado: PESOS UN MILLON NOVECIENTOS VEINTISEIS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO (\$1.926.585,00), más IVA, para horas eventuales, adicionales, refuerzo para las Provincias de Córdoba (Renglón 3), Salta (Renglón 7) y Tucumán (Renglón 8).

**Firma Adjudicada Renglón 4: TECH SECURITY S.R.L.**

Importe Adjudicado: PESOS CUATRO MILLONES QUINIENTOS VEINTISIETE MIL CIENTO SESENTA Y OCHO (\$ 4.527.168,00), más IVA, para horas normales.

Importe Total Adjudicado: PESOS DOS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS DIECIOCHO (2.395.218,00), más IVA, para horas eventuales, adicionales, refuerzo.

O los más de 16 millones de pesos que obtuvieron del CENARD, también durante la gestión de Mauricio.

# MINISTERIO DE EDUCACION Y DEPORTES

## LICITACIÓN PÚBLICA N° 22/2016 Expediente N° 3702/16

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN: SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD EN ACCESOS, PERÍMETRO, ESTACIONAMIENTO E INTERIOR DEL CENTRO NACIONAL DE ALTO RENDIMIENTO DEPORTIVO (CENARD).

Clase: De etapa única nacional Modalidad: sin modalidad

Noticias La Insuperable

Renglón N°	Descripción
Único	Servicio de 8.322 horas de vigilancia y seguridad en accesos, perímetro, estacionamiento e interior del CENARD. Cantidad: 12 meses.
Orden de mérito	1°
Oferente	MURATA S.A.
Fundamento	Por ser su oferta formal, técnicamente admisible y económicamente conveniente y haber obtenido el mayor puntaje de evaluación.
Precio Unitario Total	PESOS UN MILLON DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE (\$ 1.251.379,00)
Precio Total Pre adjudicado	PESOS QUINCE MILLONES DIECISEIS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO (\$ 15.016.548,00.-)
Orden de mérito	1°
	TECH SECURITY S.R.L.
Fundamento	Por ser su oferta formal, técnicamente admisible y económicamente conveniente y haber obtenido el mayor puntaje de evaluación.
Precio Unitario Total	PESOS UN MILLON DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS SESENTA Y CINCO CON 66/100 (\$ 1.296.765,66)
Precio Total Pre adjudicado	PESOS QUINCE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y UN MIL CIENTO OCHENTA Y SIETE CON 96/100 (\$ 15.561.187,96)

Porque a la hora de hacer ajuste, lo último que se cae, son los negocios de una «casta» que muchos votaron para que se fuera. Pero, al parecer, está más firme que nunca.